

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20994** *COMMCENTER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TELERED COMUNICACIONES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que la Junta Universal de la sociedad "Commcenter, S.L." ha acordado por unanimidad, sesión celebrada el 6 de mayo de 2010, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida ("Telered Comunicaciones, S.A."), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente ("Commcenter, S.L.").

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2009, siendo propietario de todo el capital social de la sociedad absorbida la sociedad absorbente, por lo que les resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el proyecto de fusión y los balances de fusión depositados en los Registro Mercantiles de A Coruña y Pontevedra. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la precitada Ley, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 21 de mayo de 2010.- José Luis Otero Barros, Presidente Consejo Administración.

**ID: A100048272-1**